



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En que expone que habiendo avuelto el concurso a los pre-
mios con que la Magestad del Rey promueve la aplicacion
a las Artes, se han entendido los asuntos acordados en
el Edicto de que incluye copia, afin de que disponga este
Ayuntamiento se fijen y se sirva para el aviso; Tenru
intendencia = Acordó se coloque dho Edicto en uno de los
sitios acostumbrados, y se responda a dha Carta.

Mem. de los Señores D. Gaspar Memorial de Ugarriz de Xerex, Fran.
Tabernero... D. Maria de Villalobos y otras Consortes, Taberneros contienda
pda en esta Ciudad en que dizen que entranta de Junio
de mill setecientos setenta y quatro se quejaron de que el
Arrendador de la Arroza de n real en arnova de vino
no haria la reserva de una Arroza en cada siete, segun
practica, y aunque tomó Informe este Ayuntam.
y acordó lo conveniente en Carillas de veinte y uno de Julio
de dho año y seis de Mayo de setenta y seis, y mediaron varias
providencias para contener este desorden, proximo de lo
Arrendador en cobiar efectivamente faltando á las con-
dicioner de su Arrendamto; Por lo que suplican a esta
Ciudad prohibirle lo q. Quere de su agrado en esta instancia.